

nistre agua de Santa Catalina á dicha fuerza,
acordo el Ayuntamiento pase á informe de las
Comisiones de Propios y de Hacienda.

Dictamen de la
comision de Hac.
en el expedite sobre
liquidat con el Recau-
dador de consumos
D. Mariano Pios

Se leyó el siguiente dictamen que presenta
la segunda de las referidas Comisiones.

Excmo. Sr. = La Comision de Hacienda
en sesion celebrada en el dia de hoy, con asistencia
de los Sres. anotados al margen, se ha enterado
de este expediente, y en su consecuencia debe ma-
nifestar á V.E. que se ha practicado la liquida-
cion general con D. Mariano Pios Guillamon,
que ha tenido á su cargo la recaudacion de los
embarcamientos y conciertos por Consumos del
año economico de 1887-88 y 1.º semestre de 1888-
89, resultando de dicha liquidacion justificada
que es adjunta, que el referido Sr. Pios se hizo
cargo de 96.283 pesetas 89 céntimos, segun apa-
rece de las actas de entrega que van unidas á
este expediente; que de la expresada cantidad se
ha cobrado 16.907 pesetas 90 céntimos, y la dife-
rencia que importa 79.375 pesetas 99 cént. está
justificada en papel precedente de cobro que
ha entregado al Oficial primero de la Secre-
taria, cuyas facturas acompañan á la liquida-
cion de que se ha hecho mérito = De las 16.907-
pesetas 90 céntimos cobradas, presenta 90 car-
tas de pago expedidas por la Depositaria
municipal bajo los números 146-147-148-149-
152-153-154-164-165-171-172-174-175-176-177-
180-186-187-189 y 200, que en totalidad suman
16.326 pesetas, 30 céntimos, resultando una
diferencia de 581 pesetas 60 cént. = De esta canti-